



## RESOLUCIÓN CS Nº 024 / 2022

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correc Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

SALTA, 24 de febrero de 2022

Expediente Nº 6289/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura COSTOS (4º año -1º cuatrimestre)- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - Sede Central, y

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma aconsejando por unanimidad la designación de la Cra. Rosalía Haydée JAIME en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-ECO Nº 024-22, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 027/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar a la Cra. **Rosalía Haydée JAIME, D.N.I. Nº 18.473.712**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura COSTOS (4º año -1º cuatrimestre) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

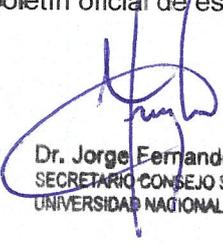
ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

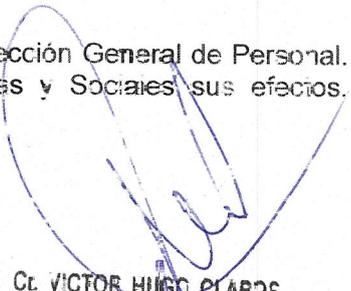
ARTÍCULO 3º - Imputar la presente designación a la partida individual vacante del personal docente de dicha Unidad Académica (ex Roberto Mario Rodríguez). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSF

UNSa.

  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA